Sello quarto
SELLO CVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

En la Ciudad de Cadiz y Sala de Ayuntamiento della en diez y seis de febrero de mil setecientos Sesenta y Siete Años se Juntaron a Cauildo ordinario los Señores D. Juan Tacon y de Quiroga regidor Decano deste Ayuntamiento y theniente de Corregidor desta Ciudad que prende de Vara por ausencia del Exmo. Señor Conde de Ynestrillas y del Señor Alcalde mayor, D. Alonso Garcia Nieto, D. Alfonso de Torres, D. Joseph Balcarcano, D. Pedro de Romeu, y D. Juan Valles regidores, D. Andres Peruano Diputado del Comun, y D. Joseph Santo Procurador Sindico Personero y Acordaron los siguientes

El Señor D. Alonso Nieto del Consejo en el presente mes de cuenta a esta Ciudad que el Arancel de pleitos, y demas derechos que se usan en los Juzgados de primera instancia en Cadiz, y su provincia, se hallaba concluido, y solo faltaba hacer algunas adiciones, y reformas en el; Y entendido por esta Ciudad Acuerda que quede en su estado.

Estado del Reino

Se leyo en este Ayuntamiento el Estado del Reino dado por el Intendente Don Martin Manuel de Lucena de la Semana de Enero del Corriente por el que Consta se Comunicaron y Sanearon en esta Semana Mil Docientas Doze Arrobas de Lana, quedando en Poder mas de Diez mil Ciento Cinquenta y Siete Arrobas, y mil Ciento Quarenta y una fanegas de trigo; Y entendido por esta Ciudad Acuerda quede en su estado.

Dos Diputados del Plan

Y el presente Secretario hizo en Noticia a esta Ciudad como el Señor D. Lorenzo Ruiz que sirve las funciones del Señor D. Luis de Angeles por su ausencia nombrado para Diputado del Plan a Antonio Sanchez y Salvador Saenz; Y entendido por esta Ciudad Acuerda Aprueba el Nombramiento.

Todo lo qual mando esta Ciudad por ante Mi D. Joseph Antonio de Morales, y Nicolas de Madrid Escribano de su Ayuntamiento

Tacon

Joseph Antonio de Morales

Antonio Nicolas de Madrid

Ordinario

En la Ciudad de Cadiz y Sala de Ayuntamiento della en veinte y uno de febrero de mil setecientos y Sesenta y Siete se Juntaron a Cauildo ordinario los Señores D. Juan Tacon y de Quiroga, Regidor Decano desta Ayuntamiento que prende por ausencia de los Señores Conde de